

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MANCERO MANCERO CAPACITACIONES Y EVENTOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de junio del 2015, a las 14:00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía MANCERO MANCERO CAPACITACIONES Y EVENTOS constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de agosto del 2010, ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito del Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de octubre del 2015, ante el Dr. Raúl Gaybor Secaira.

Actúa autorizado por la Junta, como Presidente de la misma, la SRTA TATIANA FERNANDA MANCERO VARGAS Gerente General de la Compañía y como secretario Ad-Hoc, la señora **DIANA MARINA ANDRADE GUERRON.**

La junta general universal de accionistas se reúne para tratar como orden del día los siguientes puntos:

Punto Uno.- Aprobar el Cronograma de implementación y capacitación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta lo siguiente:

De acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las NIIF y su aplicación obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En este sentido la Resolución No. ADM.8199 del 03 de julio del 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Superintendencia de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por su parte, la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a la resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 05 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 del 07 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de NIIF para PYMEs.

De acuerdo a dicha Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 la compañía se encuentra en el tercer grupo de implementación cuyo año de transición es el período 2011 para lo cual se pone a consideración de los socios los siguientes documentos que forman parte del cronograma de implementación y capacitación de las NIIF en la compañía:

- a. Plan de Capacitación
- b. Plan de Implementación

Una vez revisado y analizado por los socios el cronograma de implementación y capacitación de las NIIF contenidos en el Plan de Capacitación y de implementación,

y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el cronograma de implementación y capacitación de las NIIF contenidos en el Plan de Capacitación y de implementación adjuntos a la presente Acta, los mismos que forman parte del Libro Expediente de Actas de Junta General.

Se dispone un receso para la redacción del presente documento, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00 y para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Sra. **MANCERO VARGAS TATIANA FERNANDA**
Presidente de la Junta
CI: 1719117176

Sr. Diana Andrade
Secretario Ad-Hoc
C.C.171499207-8

ACCIONISTAS:

Sra. **MANCERO VARGAS TATIANA FERNANDA**
CI: 1719117176

Sr. **MANCERO AQUILES ORLANDO**